

— Tomo II —  
La Vida Social

## LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y LEY DE MIGRACIÓN.

Javier López Zavala.<sup>1</sup>

En México estamos viviendo un momento inédito en materia legislativa, un proceso de transformación que no se veía en el México de los últimos años, sin embargo, gracias al trabajo coordinado interinstitucionalmente, transitamos durante esta legislatura por reformas que tenían décadas postergándose.

En la Cámara de Diputados, al inicio de esta sexagésima segunda legislatura, identificamos que era necesario reformar nuestro marco jurídico, para especializar aun más a las Comisiones, por ello se aprobaron el 17 de octubre de 2012 las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que, entre otras, divide a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para particularizar los temas y dimos paso a la Comisión de Población que actualmente me honré presidir.

Desde nuestra instalación como comisión ordinaria, el 23 de octubre de 2012, visualizamos la necesidad de actualizar la Ley General de Población que, como lo mencionamos en diferentes foros y espacios públicos, está rebasada por las necesidades actuales del país, sin contar que sólo tienen vigencia 44 de 157 Artículos que componen la ley, es decir, sólo es vigente el 28% de la Ley en comento.

Como dato estadístico, quiero mencionar que el 11 de diciembre de 1973 fue publicada la Ley General de Población y hasta el 29 de octubre de 1996 sufrió por primera vez una reforma.

De ahí a la fecha, la ley tuvo 9 reformas, que han derivado en 21 Artículos transitorios: una Ley que comenzó con 157 Artículos, actualmente tiene vigentes 44, 21 transitorios y 133 derogados.

No podemos dejar de mencionar que en mayo del 2011 se expidió la Ley de Migración, teniendo como consecuencia la derogación de una gran cantidad de Artículos de la Ley de Población.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho, Notario y Actuario, Maestría en Gobierno y Administración Pública Diputado Local LV Legislatura Puebla, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla, Diputado Federal de Representación proporcional LXII Legislatura.

— Tomo II —  
La Vida Social

Este análisis que les comparto, lo realizamos las y los legisladores que integramos la Comisión; acordamos que se volvía indispensable actualizar la Ley General de Población y así lo plasmamos en nuestro plan de trabajo, aprobado y publicado en la gaceta parlamentaria el 24 de diciembre de 2012.

La sensibilidad del Lic. Enrique Peña Nieto y del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, se tradujeron inmediatamente en acciones y el 23 de enero de 2013, a tan sólo unos días que haber tomado sus cargos, la Subsecretaria, Lic. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, la Lic. Patricia Chemor y el Maestro Alejandro Armenta Mier, tuvieron a bien acudir a la 2<sup>da</sup> reunión de Pleno de la Comisión de Población, donde acordamos trabajar conjunta y coordinadamente.

Desde ese día, hemos trabajado y colaborado de una manera muy cercana, en un ejercicio republicano, entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, de manera institucional e incluyente.

En la Comisión de Población, reconocemos la experiencia de la sociedad civil organizada, de la academia y de la sociedad en su conjunto y en virtud de eso, llevamos a cabo un foro donde participaron integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Políticas de Población, así como integrantes de la academia, ahí de nueva cuenta, se refrendó la necesidad de llevar un proceso de análisis y discusión, para elaborar una nueva ley.

Posterior a ello, el pleno de la Comisión de Población, con colaboración de mujeres y hombres expertos en el tema, elaboró una iniciativa de Ley General de Población, que presentamos el pasado 10 de julio de 2013, teniendo claro que sería un documento base de discusión, que sirviera como primer ejercicio para este tema y así comenzar a convocar a todas y todos los actores involucrados en el proceso de construcción de una nueva Ley General de Población, que refleje en ella la pluriculturalidad de nuestro país y las necesidades actuales de la población.

Las coyunturas políticas y los acuerdos transitaron en diversas mesas de discusión y análisis sobre el tema, sin embargo, la agenda nacional y de partidos, fue imponiendo temas urgentes que también requerían ser atendidos, sobre temas importantes.

Así el Ejecutivo Federal construyó un proyecto de iniciativa que a la fecha se encuentra en análisis y revisión en la Secretaría de Gobernación. Sin embargo estamos seguros que en la siguiente legislatura, transitará una nueva Ley General de Población que tenga una perspectiva de planeación y construcción de un México incluyente e igualitario. Que responda a esos 118 millones 400 mil personas, que actualmente habitan en el país; a las necesidades de la población adulta mayor, ya que la esperanza de vida ha aumentado cada vez más y actualmente es de 74.5 años, a los 77 millones de personas de entre 15 y 65 años, a las y los jóvenes que representan el 25.7% de la población que

— Tomo II —  
La Vida Social

ayude a aprovechar el bono demográfico con el que hoy contamos, que se amalgame con las leyes secundarias que hoy se discuten en el Congreso de la Unión y que sirvan para que nuestro país salga adelante.

No obstante lo anterior, construimos reformas en materia de migración, como la reforma a los Artículos 3 y 25 de la Ley de Migración. Se aprobó para que el Servicio Profesional de Carrera Migratoria del Instituto Nacional de Migración se retomará de manera fundamental en su concepción para el personal de esta institución, cuidando las características específicas que tiene la función de los servidores públicos encargados del proceso de la migración en el país, y de acuerdo con el marco legal establecido en la ley y en la reforma por la que se establece esta figura.

Destacamos que la propuesta atenderá el problema de capacitación y especialización para el personal en servicio y de aquel que desea ingresar al Instituto. La reforma establece la competencia para llevar a cabo la regulación de estos procesos, que permitan al Instituto continuar funcionando de manera adecuada con quienes esperan un trato amable y de respeto, establecido en las leyes locales, nacionales e internacionales, pero sobre todo el Congreso conforme a sus facultades, establece en la Ley el mecanismo del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, que reglamentará la acción de la Federación en la materia.

Asimismo, los responsables de realizar directamente las funciones de migración tendrán la oportunidad de prepararse, en los casos de los que ya están en el Instituto, y lo mismo para los de nuevo ingresos, consiguiendo el perfil adecuado para el desarrollo de las responsabilidades y el cumplimiento de las mismas cuando desempeñen sus acciones correspondientes.

De esta manera se dispone en la Ley la creación del Servicio Profesional de Carrera Migratoria y su operación estará a cargo del Instituto Nacional de Migración, quien establecerá las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo dentro del reglamento correspondiente, instrumento que fortalece el proceso de migración institucional, de conformidad a las principales recomendaciones internacionales a las que debemos dar pleno cumplimiento, promoviendo en el Instituto mecanismos para un mejor desempeño de sus atribuciones.

Otro avance importante en la Ley General de Población, fue la reforma a los párrafos 2.<sup>do</sup> y 3.<sup>ero</sup> del Artículo 84 que permite garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y hombres migrantes.

A manera de conclusión. En la Comisión de Población determinamos trabajar de manera incluyente, respetando todas las opiniones de los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados, convencidos de que construimos reformas en la que reflejamos las opiniones de todos los sectores de la población.

—Tomo II—  
La Vida Social

No me queda más que agradecer a la ciudadanía que nos brindó su respaldo y a nuestros grupos parlamentarios que nos confiaron esta alta responsabilidad, que desempeñamos en todo momento de frente a la sociedad y con el principal objetivo de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitamos nuestro hermoso México.